

EL AYUNTAMIENTO NO PERMITE SU INSTALACIÓN DESPUÉS DE SEPTIEMBRE

Las terrazas son para el verano

Los propietarios de los locales de ocio que quieren instalar terrazas en la vía pública algunos meses más de los seis estipulados por el Ayuntamiento deberán de esperar, pues para esto hay que modificar la ordenanza, cumplir un proceso de información pública y desde el consistorio se señala que hay que conjugar los intereses de vecinos y hosteleros. Desde el mes de mayo hasta septiembre se ha contado en la ciudad con 129 terrazas.

EMILIO JIMÉNEZ

Las terrazas sólo aparecerán en las calles y plazas de la Ciudad de la Cerámica entre los meses de mayo y septiembre, tal y como ha dejado claro Victorino González, delegado municipal de Atención Ciudadana. De esta forma, desde el consistorio se zanja una polémica que, a lo largo de los meses de estío ha mantenido ocupados a hosteleros y vecinos. Los primeros han realizado varias tentativas para que los correspondientes veladores permanecieran en la vía pública los restantes meses del año y los segundos han expresado su preocupación al Ayuntamiento por miedo a los ruidos que pueden padecer no sólo mientras las terrazas esté ocupadas, sino en la operación de recogida de sillas y mesas.

"Antes de ofrecer el correspondiente permiso a los locales para la instalación de terrazas los restantes meses que ahora no se permiten hay que analizar cómo se cumplirían los horarios, la forma en que se haría la limpieza y los ruidos que pueden molestar al vecindario", sostiene González. El edil socialista apunta que para dar el giro que han solicitado los propietarios



Victorino González, delegado de Atención Ciudadana.

Los hosteleros quieren que las terrazas permanezcan en las calles todo el año, pero verían con buenos ojos un acuerdo que les permitiera abrir dos meses más que hasta ahora: abril y octubre

de estos locales, primero habría que cambiar la ordenanza y para ello habría que abrir un periodo de información pública, por lo que este invierno es imposible contar con estos veladores en la vía pública. De todas formas, los hosteleros están dispuestos a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, aunque tan sólo sea para ampliar la época dos meses más: los de abril y octubre.

En la época de terrazas, se han beneficiado de éstas 129 establecimientos, se han podido contemplar 1.100 mesas, de las cuales las máximas que se han instalado en un local han sido veinticinco y la cantidad mínima ha sido cuatro. Según se puede comprobar, el consistorio tan sólo ha denegado media docena de peticiones de las que se realizaron para la instalación de veladores -por incumplir las condiciones de la ordenanza- y si nos atenemos al precio que abonan los hosteleros hay que significar que en los meses de julio, agosto y septiembre -dependiendo de la categoría de las calles- se abona el doble que en abril y mayo. La cuantía oscila desde los veintidós euros a los diez, algo que cuenta con la conformidad de los locales.